



Soacha, 22 de noviembre del 2025.

Señor(a)
CIUDADANO(A)
Peticionario(a) no suministra datos de ubicación
Soacha-Cundinamarca

Asunto: Respuesta SIM 1764587670 (radicado de consulta)

Respetado señor(a)

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud la cual ha sido registrada con el número referido en el asunto. Al respecto, teniendo en cuenta los hechos expuestos “Se comunica peticionario(a) indica que en el CDI Varón del Sol ubicado en la carrera 8 # 16 - 56 de Soacha, está sucediendo algo inusual con la presencia de un sacerdote, identificado como Alexander Buitrago quien ingresa al CDI y se toma atribuciones de dar órdenes a las persona que allí trabajan y de igual forma maltrata verbalmente a una enfermera identificada como Andrea Fonseca que labora en este punto, diciéndole que es "una inútil, muerta de hambre" al frente de su hija de 10 años de edad, por lo cual decidió renunciar; indica la peticionaria que la coordinadora del CDI desconoce las atribuciones que toma el sacerdote, pero que en algún momento lo presento como un aliado estratégico. Refiere que el señor tiene llaves propias para ingresar cuando quiera al CDI y que los padres han manifestado su inconformidad con esta situación, de igual forma indica que el día jueves realizaron visita por ICBF en donde indicaron que no hay ningún documento que acredite que el señor Alexander tenga alguna función en el CDI, pero se sigue presentando”.

Nos permitimos informar que desde esta supervisión del contrato de aporte y en referencia a las inconformidades presentadas en la queja o reclamo, se procedió a verificar la información reportada, para lo cual en diferentes oportunidades se desarrollaron visitas de verificación para obtener información respecto de la presunta asistencia del señor Alexander Buitrago a las Unidades de Servicio (UDS) CDI Los Cerezos y CDI Varón del Sol, las cuales se encontraban a cargo de la EAS ASOCIACIÓN MUNDO INNOVA - ASOMUINNO, quienes referían lo siguiente:

1. Se indagó con la Coordinadora de la UDS CDI Varón del Sol sobre los presuntos hechos que relacionan al señor Alexander Buitrago frente al ingreso a esta UDS, manifestando que el mismo hacía presencia en el lugar, pero no hacía parte del área administrativa del CDI, no se refirió al señor Buitrago como aliado estratégico.
2. De otro lado, se observó en las planillas de ingreso de terceros ajenos al CDI que se registraron los datos del señor Alexander Buitrago Valencia, sin observar que se haya registrado que ingresa como parte del talento humano o aliado estratégico de la EAS.
3. Se verifica si en desarrollo del contrato de aporte No. 25004552025 la EAS remitió hoja de vida del señor Alexander Buitrago para vincularlo como parte del talento humano, pero no se encontró registro alguno sobre el mismo.

Por otro lado, esta supervisión no tiene facultad para intervenir en situaciones o conflictos de convivencia de origen personal o laboral entre los integrantes del talento humano de la EAS y terceros ajenos a ella, ya que la misma reside en la EAS como empleadores.

Constancia de Fijación: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 22 días del mes de noviembre de 2025 a las 4:00 p.m., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derechos en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo

electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Video llamada en Línea. Recuerde que, si desea reportar por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, WhatsApp: 3202391685 3202391320 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARCELA FARFÁN RODRÍGUEZ

Profesional Especializado ICBF

Coordinadora - Centro Zonal Soacha.

Proyecto y Elabora: José Alejandro Buitrago P. / Apoyo jurídico / CZ Soacha / ICBF

Reviso y aprobó: Lina Marcela Farfán R. / Coordinadora / CZ Soacha / ICBF

PUBLICA